



La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa
Inmaculada Concepción

Ginebra - Valle del Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental,
mediante Resolución No. 2050 del 13 de Septiembre de 2002

Confiere a

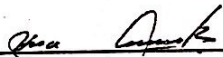
Sebastián Fernando Giraldo Rengifo

T.I. No. 930403-13425 de Cali-Valle

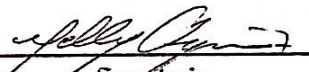
El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.


Rectora




Secretaria

Expedido en Ginebra (Valle), a los 20 días del mes de Nov. de 2010

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

Nº 100410

Acta Individual de Grado

DANE : 176306000421

INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION HERMANAS DE LA PROVIDENCIA Y DE LA I.C. Ginebra - Valle

En la ciudad de Ginebra - Valle a los 20 días del mes de NOVIEMBRE del año 2010 se reunieron las suscritas Rectora y Secretaria en la rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as) de último grado.

Institución aprobada legalmente en todos sus niveles educativos y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de BACHILLER en la Modalidad ACADEMICA mediante Resolución No. 2050 del 13 de Septiembre de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los logros propuestos en el plan de estudios del Proyecto Educativo Institucional correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO

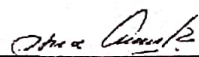
T.I. No. 930403-13425 de Cali-Valle

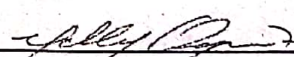
Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 024 de fecha NOVIEMBRE 20 DE 2010 que consta de 101 alumnos que comienzan con el nombre de Mayra Alexandra Acosta Herrera y se cierra con el nombre de Jonathan Volverás Delgado.

Firmado y sellado por Hna. GILMA DE JESUS RESTREPO NARANJO (Rectora), y NELLY OSPINA ZULETA (Secretaria).

Dada en Ginebra - Valle a los 20 días del mes de Noviembre de 2010.

FIRMADO Y SELLADO


RECTORA
C.C. No. 41.427.985 de Bogotá


SECRETARIA
C.C. No. 29.533.694 de Ginebra - Valle

DIPLOMA No. 100410

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la



Confiere el título de

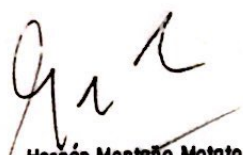
Administrador Ambiental

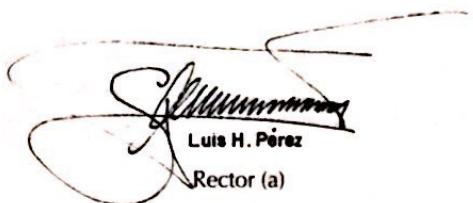
a

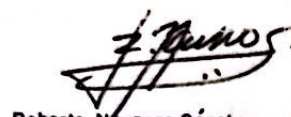
Sebastian Fernando Giraldo Bengifo

Identificado (a) con C.C. No. 1.114.455.394

En testimonio expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas y sellos
de la Universidad en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 26 días del mes de Octubre del año 2018


Hernán Montaña Motato
Decano (a)


Luis H. Pérez
Rector (a)


Roberto Navarro Sánchez
Secretario (a) General

Registro No. 25085
A los 26

Libro No. XXIV
días del mes de Octubre

Folio No. 54
del año 2018

No. 26311

**ACTA DE GRADO No. 551 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2018**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca, a las 5:00 p.m. del día veintiséis (26) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), en el Auditorio Yquinde de la Universidad Autónoma de Occidente y de conformidad con lo dispuesto en la resolución No. 7414 emanada de la Rectoría, se celebró solemne ceremonia con el fin de otorgar títulos de **Tecnólogo (A) en Logística, Tecnólogo (A) en Gestión Contable y de Costos, Tecnólogo (A) en Gestión Empresarial, Tecnólogo (A) en Procesos Agroindustriales, Tecnólogo (A) en Mercadeo y Ventas, Tecnólogo (A) en Diseño de Aplicaciones Móviles y Web, Comunicador (A) Social – Periodista, Economista, Publicista, Diseñador (A) de la Comunicación Gráfica, Profesional en Cine y Comunicación Digital, Administrador (A) de Empresas, Profesional en Mercadeo y Negocios Internacionales, Profesional en Banca y Finanzas Internacionales, Ingeniero (A) Mecatrónica (A), Ingeniero (A) Electrónico (A) y Telecomunicaciones, Ingeniero (A) Electricista, Ingeniero (A) Mecánico (A), Ingeniero (A) Industrial, Ingeniero (A) Biomédico (A), Ingeniero (A) Ambiental, Administrador (A) del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, Administrador (A) Ambiental, y los grados académicos de Especialista en Mercadeo, Especialista en Finanzas, Especialista en Gerencia del Talento Humano, Especialista en Comercio Exterior, Especialista en Higiene y Seguridad Industrial, y Magíster en Administración de Empresas.**

La sesión estuvo presidida por el señor Rector, doctor Luis H. Pérez

I. ORDEN DEL DÍA

1. Himno Nacional.
2. Himno al Valle del Cauca.
3. Invocación a Dios.
4. Palabras del señor Rector.
5. Presentación de los graduandos al señor Rector por parte del Vicerrector Académico y los señores Decanos.
6. Lectura de la resolución de Rectoría No. 7414 por la cual se confieren títulos **Tecnólogo (A) en Logística, Tecnólogo (A) en Gestión Contable y de Costos, Tecnólogo (A) en Gestión Empresarial, Tecnólogo (A) en Procesos Agroindustriales, Tecnólogo (A) en Mercadeo y Ventas, Tecnólogo (A) en Diseño de Aplicaciones Móviles y Web, Comunicador (A) Social – Periodista, Economista, Publicista, Diseñador (A) de la Comunicación Gráfica, Profesional en Cine y Comunicación Digital, Administrador (A) de Empresas, Profesional en Mercadeo y Negocios Internacionales, Profesional en Banca y Finanzas Internacionales, Ingeniero (A) Mecatrónica (A), Ingeniero (A) Electrónico (A) y Telecomunicaciones, Ingeniero (A) Electricista, Ingeniero (A) Mecánico (A), Ingeniero (A) Industrial, Ingeniero (A) Biomédico (A), Ingeniero (A) Ambiental, Administrador (A) del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, Administrador (A) Ambiental, y los grados académicos de Especialista en Mercadeo, Especialista en Finanzas, Especialista en Gerencia del Talento Humano, Especialista en Comercio Exterior, Especialista en Higiene y Seguridad Industrial, y Magíster en Administración de Empresas.**
7. Entrega de diplomas.
8. Toma del juramento.
9. Himno a la Universidad Autónoma de Occidente.
10. Cierre de la sesión.

Se declaró abierta la sesión....

Se dio lectura a la resolución de Rectoría No. 7414 del 26 de octubre de 2018, por medio de la cual la Universidad Autónoma de Occidente, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió el **Título de ADMINISTRADOR AMBIENTAL a SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO**, identificado (a) con c. c. No. **1.114.455.394**.

El señor Rector hizo entrega del respectivo diploma y tomó el juramento al graduando.

Siendo las 6:00 p.m. se levantó la sesión.

(Fdo.) LUIS H. PÉREZ, Rector

(Fdo.) HERNÁN MONTAÑO MOTATO, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Ambientales

(Fdo.) ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ, Secretario General

Es fiel copia del acta de grado No. 551.

Registrada con el No. 25085 en el folio No. 54 del libro No. XXIV (VEINTICUATRO) de registro de diplomas de la Universidad Autónoma de Occidente. Diploma No. 26311.

Esta acta fue expedida a solicitud de: **SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO** identificado (a) con c. c. No. **1.114.455.394**.

Para su validez debe llevar la firma y sello de la SECRETARÍA GENERAL de la Universidad.

Dada en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ
Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	VoBo.	FECHA
Elaborado por: SECRETARÍA GENERAL	<i>RS</i>	2018-10-24
Revisado por: SIGED		
Aprobado por: RECTORÍA		2018-10-26

No. 019136www.uao.edu.co



Uniautónoma
DEL CAUCA

Líderes, visionarios y emprendedores



*En nombre de la
República de Colombia*

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, según resolución
12321 de julio de 1979 y 677 de abril de 2003.

Considerando que conforme a las disposiciones legales vigentes:

Sebastian Fernando Giraldo Rengifo

c.c.: 1.114.455.394 de Guacarí

Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de:

Especialista en Gestión Integral del Riesgo de Desastres

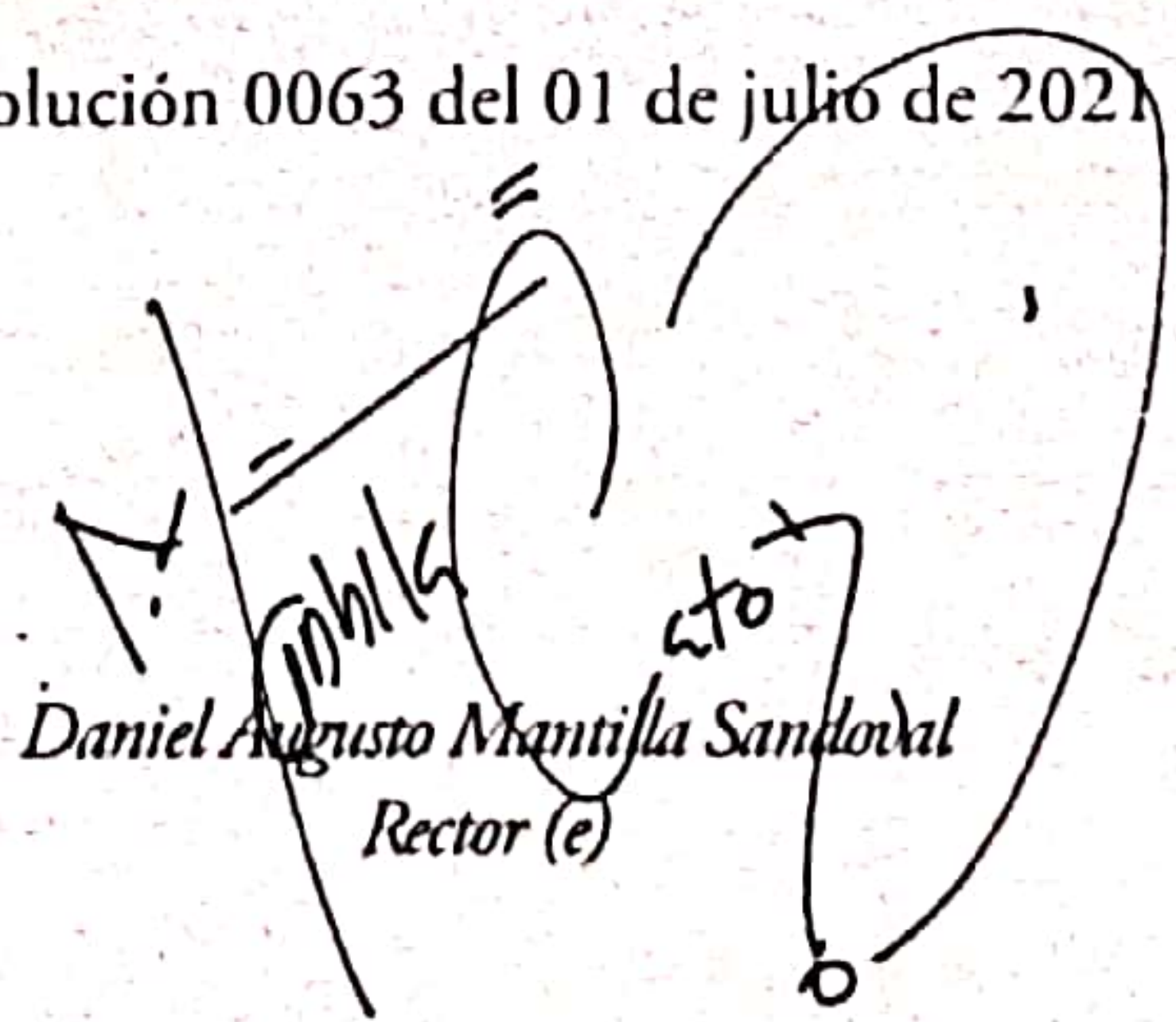
Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio
de su Especialización.

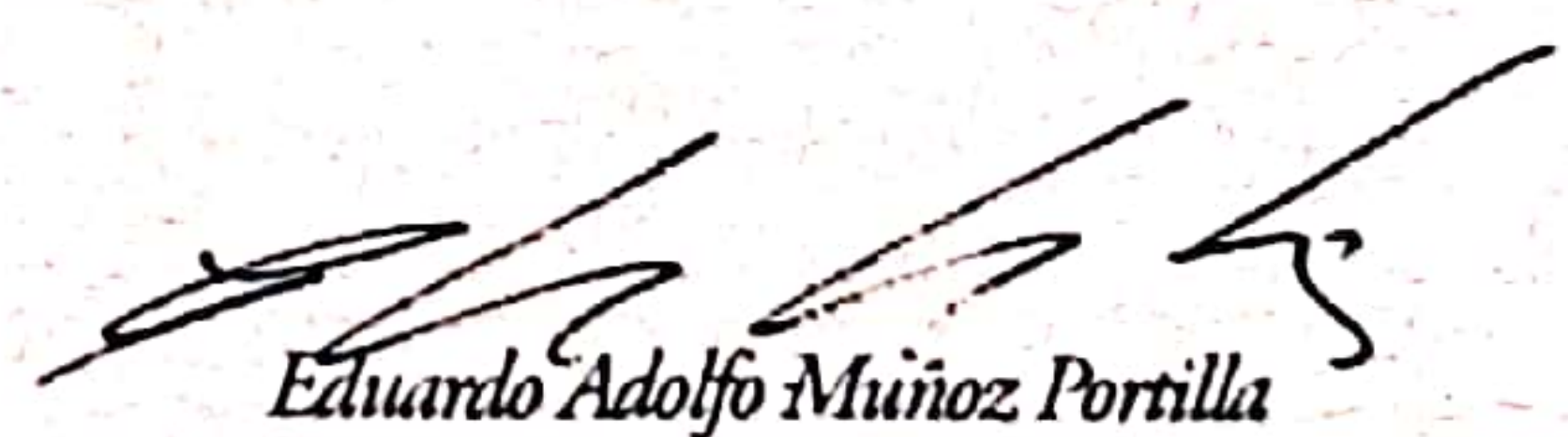
Dado en la ciudad de Popayán a los 09 días del mes de julio de 2021

Registrado en el libro de Diplomas No. 001 folio 36 Partida 070

Resolución 0063 del 01 de julio de 2021

Acta 017 del 09 de julio de 2021


Daniel Augusto Mantilla Sandoval
Rector (e)


Eduardo Adolfo Muñoz Portilla
Secretario General



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
AUTÓNOMA
DEL CAUCA

ACTA DE GRADO 017

(09 de julio de 2021)

En la ciudad de Popayán Cauca, República de Colombia, el día nueve (09) de julio de 2021, el señor Rector (e) de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA** presidió la ceremonia de grado de:

SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO

Cédula de ciudadanía No. 1114455394 de Guacari

en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 0063 del 01 de julio de 2021, emanada del Consejo Académico y de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992 y la Resolución N°. 04466 del 08 de abril de 2015, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES

e hizo entrega del Diploma, que lo acredita como tal, refrendado con el sello de la Institución y la firma respectiva.

En fe de lo anterior se firma la presente acta tomada de la original.

Registro del Diploma: Diploma No. 070 Partida N° 070 Folio N° 36 del libro de Diplomas N° 001.

Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior con el código **SNIES** 104347.



EDUARDO ADOLFO MUÑOZ PORTILLA
Secretario General

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 3

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL**

CERTIFICA:

Que **SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO** identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 1.114.455.394, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.110.01.59.2-2859 DEL 25 DE ABRIL DE 2019

Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 10 DE MAYO DE 2019

Fecha de Terminación: 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la (La Dependencia) la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a (La Dependencia) con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
Versión: 01		
Fecha de aprobación: 15/08/2018		
Página 2 de 3		

obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EL CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EL CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 3
---	--	---

Actividades Específicas: 1. Apoyo y acompañamiento en la respuesta a requerimientos de entes de control en la secretaría, frente a temas de su competencia. 2. Apoyo y acompañamiento en la consolidación de información técnica y operativa del ejercicio de la Secretaría en el marco del proyecto de inversión, Fortalecimiento Institucional. 3. Apoyo y acompañamiento en reuniones técnicas y operativas en que sea requerida su presencia por la supervisión. 4. Apoyo y acompañamiento en la emisión de conceptos, informes y demás documentos que por su conocimiento le requiera la supervisión del contrato. 5. Apoyar en la Supervisión de Contratos cuando el Supervisor así lo designe. 6. Rendir un informe final relacionado con la ejecución del contrato. 7. Las demás inherentes al objeto del contrato.

Valor total del contrato: VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$29.600.000)

Plazo: 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CDP: 5500000915 DEL 17.01.2019

RPC: 4500030566 DEL 10.05.2019

Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 07 días del mes de enero de 2020.

LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA

Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Revisó: Felipe Fuentes Sanín – Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Elaboró: Andrea Vélez – Secretaria Ejecutiva (E)

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Juan Gabriel Rojas Girón, Ángela García	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión
Cargo: Subdirector de Contratación, Contratista	Cargo: Directora Jurídica	Acta N. 006
Firma:	Firma:	
Fecha: 10/08/2018	Fecha: 10/08/2018	Fecha: 15/08/2018



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 3
---	--	---

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL**

CERTIFICA:

Que el (la) Señor (a) **SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía N°. **1.114.455.394**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.110.01.59.2-1385 DE 14 DE FEBRERO DE 2020

Tipo de Contrato: CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 14 DE FEBRERO DE 2020

Fecha de Terminación: 31 DE JULIO DE 2020

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL TALENTO HUMANO Y EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 3

promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EL CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EL CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 3 de 3

procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas: 1. Apoyo y acompañamiento en la respuesta a requerimientos de entes de control en la Gobernación del Valle del Cauca, frente a temas de su competencia. 2. Apoyo y acompañamiento en la consolidación de información técnica y operativa del ejercicio de la Gobernación del Departamento. 3. Apoyo y acompañamiento en reuniones técnicas y operativas en que sea requerida su presencia por la supervisión. 4. Apoyo y acompañamiento en la emisión de conceptos, informes y demás documentos que por su conocimiento le requiera la supervisión del contrato. 5. Apoyar en la supervisión de contratos cuando el supervisor así los designe, Rendir un informe mes a mes y al final relacionado con la ejecución del contrato. 7. Las demás inherentes al objeto del contrato.

Valor total del contrato: VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$22.200.000)

Plazo: Desde la firma del acta de inicio hasta 31 DE JULIO DE 2020

CDP: 5500001331 DEL 08.01.2020

RPC: 5600005407 DEL 14.02.2020

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA

Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Elaboró: Paola Andrea Cabrera Vallejo – Profesional contratista



GOBIERNO
VALLE DEL CAUCA



Rol No: 9981900000394913 C.C. 111443336
SEBASTIAN FERNANDO ORIALDO RENGIFO
SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 32300
111346886 53097929 94.43.18 s.m. 1 DE 1

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 3

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°1.114.455.394 expedida en el municipio de Guacarí, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.340-59.2-0180

Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: septiembre 09 de 2020

Objeto: Prestar los servicios profesionales como Administrador Ambiental en la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Generales:

A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. D) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. E) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. F) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. G) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. H) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. I) EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, EL CONTRATISTA, a sus expensas,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 3

deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. J) EL CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. K) EL CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. L) EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. M) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. N) EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. O) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. P) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. Q) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. R) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. S) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. T) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. U) Toda información o formatos generados por LA CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

- 1) Acompañar a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en el fortalecimiento a las organizaciones de los procesos relacionados con la armonización de los procesos productivos agrícolas con la protección del medio, como eje importante para el desarrollo de la visión empresarial de las comunidades rurales, en el marco del desarrollo del Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
- 2) Acompañar a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en la formulación de estrategias que permitan

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 3
---	---	---

promover optimización del recurso hídrico en la producción agropecuaria en el marco del desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". 3) Apoyar a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en la ejecución del plan de trabajo dispuesto por la Dependencia en concordancia con las actividades general del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". 4) ELABORAR UN INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 5) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad 6) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Valor: \$6.600.000 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE)

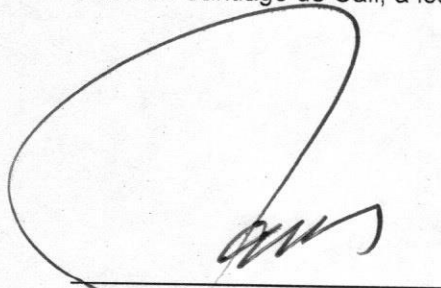
Plazo: Hasta 30 de octubre de 2020

CDP: 5500001835 de agosto 17 de 2020

RPC: 5600010232 de septiembre 09 de 2020

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 03 días del mes de noviembre de 2020.



ANDRES MURILLO

Secretario de Ambiente, Agricultura y Pesca

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Transcriptor, redactor: Daniel De León De La Hoz – Profesional universitario.

Revisó: Nasly Vidales González – Subdirectora Técnica



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 3

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°1.114.455.394 expedida en el municipio de Guacarí, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.340-59.2-0216

Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 09 de noviembre del 2020

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Generales:

A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. D) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. E) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. F) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. G) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. H) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. I) EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, EL CONTRATISTA, a sus expensas,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 3

deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. J) EL CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. K) EL CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. L) EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. M) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. N) EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. O) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. P) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. Q) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. R) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. S) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. T) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. U) Toda información o formatos generados por LA CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1) Acompañar a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en el fortalecimiento a las organizaciones de los procesos relacionados con la armonización de los procesos productivos agrícolas con la protección del medio, como eje importante para el desarrollo de la visión empresarial de las comunidades rurales, en el marco del desarrollo del Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". 2) Acompañar a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en la formulación de estrategias que permitan promover optimización del recurso hídrico en la producción agropecuaria en el marco del desarrollo del

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
Versión: 01		
Fecha de aprobación: 15/08/2018		
Página 3 de 3		

proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". 3) Apoyar a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en la ejecución del plan de trabajo dispuesto por la Dependencia en concordancia con las actividades general del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". 4) ELABORAR UN INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 5) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad 6) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Valor: \$6.600.000 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE) ✓

Plazo: Hasta 31 de diciembre del 2020 ✓

CDP: 5500002067 de 23 de octubre del 2020 ✓

RPC: 5600011659 de 09 de noviembre del 2020 ✓

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de enero de 2021.



ANDRES MURILLO

Secretario de Ambiente, Agricultura y Pesca

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Transcriptor, redactor: Daniel De León De La Hoz – Profesional universitario. 

 GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	
Rollo No: 99010000004370960 C.C. 1114455384 SEBASTIÁN FERNANDO GIRALDO RENGIFO SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 33200 9451242401 04/01/2021 09:12:34 a.m. 1 DE 1	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 16

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

CERTIFICA:

Que **SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 1114455394, celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, así:

AÑO	No. CONTRATO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO
2021	1.440-12.14-0013	\$19.800.000	22/ENE/2021	30/JUN/2021	Terminado
2021	1.440-12.14-0043	\$19.800.000	16/JUL/2021	31/DIC/2021	Terminado
2022	1.440-12.14-0109	\$29.700.000	11/ENE/2022	30/SEP/2022	Terminado
2022	1.440-12.14-0221	\$9.900.000	11/OCT/2022	30/DIC/2022	Terminado
2023	1.440-12.14-0010	\$ 14.520.000	12/ENE/2023	28/ABR/2023	Terminado
2023	1.440-12.14-0211	\$ 21.780.000	12/MAY/2023	31/OCT/2023	Terminado
2023	1.440-12.14-0284	\$ 7.260.000	23/NOV/2023	29/DIC/2023	Terminado
2024	1.330.17.13-0524	\$15.000.000	24/ENE/2024	27/MAR/2024	Terminado
2024	1.330.17.13-4771	\$15.000.000	18/ABR/2024	28/JUN/2024	Terminado
2024	1.330.17.13-8852	\$15.000.000	17/JUL/2024	30/SEP/2024	Terminado
2024	1.330.17.13-12460	\$15.000.000	18/OCT/2024	31/DIC/2024	Terminado

Contrato número: 1.440-12.14-0013 del 21 de enero de 2021 y OTROSI de abril 07 de 2021

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales.

Fecha de Acta de Inicio: Enero 22 de 2021

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 16
---	---	--

entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Apoyar en la organización y controlar la presentación de informes de rendición de cuentas de gestión de los organismos de control, los solicitados por dependencias, entidades o autoridades que lo requieran de conformidad con los términos que se establezcan para el efecto.
2. Apoyar en la formulación de un Plan Departamental Minero en el departamento del Valle del Cauca.
3. Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad.
4. Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
5. En desarrollo de las actividades y obligaciones del presente contrato, el contratista deberá presentar los informes en los que, de cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad mensual ante el supervisor del contrato, lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor, secretaria de despacho o entes de control lo requieran o consideren conveniente.
6. Otros que sean asignados por el supervisor.

Valor Inicial: TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE.- (\$13.200.000)

Valor Adición: SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE.- (\$6.600.000)

Valor Total: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE.- (\$19.800.000)

Plazo Inicial: Desde la suscripción del acta de inicio (Enero 21 de 2021) hasta abril 30 de 2021

Plazo Final: Desde la suscripción del acta de inicio (Enero 21 de 2021) hasta junio 30 de 2021

CDP: 5500002444 de Enero 16 de 2021

RPC: 5600016632 de Enero 21 de 2021 y 5600019027 de Abril 08 de 2021

Estado del contrato: Terminado

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 16
---	---	--

Contrato número: 1.440-12.14-0043 del 16 de julio de 2021

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: Julio 16 de 2021

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

- 1 Brindar apoyo en la formulación de respuestas dirigidas a los requerimientos formulados por los entes de control a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que guarden relación con el proyecto "Conservación de Cuencas Hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca".
- 2 Coordinar los mecanismos y procedimientos que permitan diseñar los ajustes y la implementación del proyecto de "Conservación de Cuencas Hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca".
- 3 Brindar asistencia técnica en el proceso de planeación en las diferentes instancias del proyecto de "Conservación de Cuencas Hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca".
- 4 Participar en las mesas temáticas interinstitucionales e intersectoriales relacionadas con el proyecto "Conservación de Cuencas Hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca".
- 5 Coordinar los procesos técnicos de formulación de los esquemas de pago por servicios ambientales PSA a concertar con las comunidades rurales.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 4 de 16

- 6 Las demás que le sean asignadas y que correspondan a lograr los propósitos establecidos en el proyecto "Conservación de Cuencas Hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca".
- 7 Producto: Formular un proyecto con una iniciativa enmarcada en acciones que deriven en la conservación y protección de los recursos naturales asociados a las cuencas hidrográficas intervenidas.

Valor Total: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. - (\$19.800.000)

Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio (Julio 16 de 2021) hasta diciembre 31 de 2021

CDP: 5500002857 de Julio 8 de 2021

RPC: 5600023913 de Julio 16 de 2021

Estado del contrato: Terminado.

Contrato número: 1.440-12.14-0109 del 11 de Enero de 2022 y OTROSI de junio 13 de 2022

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: Enero 11 de 2022

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 5 de 16

1. Brindar acompañamiento técnico a comunidades rurales y urbanas que se encuentren desarrollando iniciativas de producción sostenible y conservación de recursos asociados a cuencas hidrográficas vallecaucanas.
2. Acompañar, apoyar y representar a la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités/ferias/eventos competentes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo la delegación de su supervisor.
3. Apoyar las jornadas ambientales de siembras de especies vegetales nativas desarrolladas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para proteger el recurso hídrico asociado a las cuencas hidrográficas vallecaucanas.
4. Apoyar los componentes técnicos derivados de los procesos de adquisición o seguimiento de los predios artículo 111 ley 99 de 1993 adquiridos por la Gobernación del Valle del Cauca.
5. Apoyar la divulgación de las actividades ambientales que realiza la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la promoción por redes sociales.
6. Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.
7. En desarrollo de las actividades y obligaciones del presente contrato, el contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad mensual ante el supervisor del contrato, lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor, secretaria de despacho o entes de control lo requieran o consideren conveniente.
8. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a lograr los propósitos establecidos en el proyecto.

Valor Inicial: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. - (\$19.800.000)

Valor Adición: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE.- (\$9.900.000)

Valor Total: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE.- (29.700.000)

Plazo Inicial: Desde la suscripción del acta de inicio (Enero 11 de 2022) hasta Junio 30 de 2022

Plazo Final: Prorrogado por Otrosi hasta Septiembre 30 de 2022

CDP: 5500003291 de Enero 04 de 2022 y 5500003558 de Junio 01 de 2022

RPC: 5600028967 de Enero 11 de 2022 y 5600034520 de Junio 14 de 2022

Estado del contrato: Terminado

Contrato número: 1.440-12.14-0221 del 11 de Octubre de 2022

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: Octubre 11 de 2022

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 6 de 16

LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Brindar acompañamiento técnico a comunidades rurales y urbanas que se encuentren desarrollando iniciativas de producción sostenible y conservación de recursos asociados a cuencas hidrográficas vallecaucanas.
2. Acompañar, apoyar y representar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités/ferias/eventos bajo las de su supervisor.
3. Apoyar las jornadas ambientales de siembras de especies vegetales nativas desarrolladas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para proteger el recurso hídrico asociado a las cuencas hidrográficas vallecaucanas.
4. Apoyar los componentes técnicos derivados de los procesos de adquisición o seguimiento de los predios artículo 111 ley 99 de 1993 adquiridos por la Gobernación del Valle del Cauca.
5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
6. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.
7. Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.

Valor Total: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE.- (\$9.900.000)

Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio (Octubre 11 de 2022) hasta Diciembre 30 de 2022

CDP: 5500003884 de Octubre 05 de 2022

RPC: 5600039589 de Octubre 11 de 2022

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 7 de 16

Estado del contrato: Terminado

Contrato número: 1.440-12.14-0010 del 11 de Enero de 2023

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: Enero 12 de 2023

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Brindar acompañamiento técnico a comunidades rurales y urbanas que se encuentren desarrollando iniciativas de producción sostenible y conservación de recursos asociados a cuencas hidrográficas vallecaucanas.
2. Acompañar, apoyar y representar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités/ferias/eventos bajo las de su supervisor.
3. Apoyar las jornadas ambientales de siembras de especies vegetales nativas desarrolladas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para proteger el recurso hídrico asociado a las cuencas hidrográficas vallecaucanas.
4. Apoyar los componentes técnicos derivados de los procesos de adquisición o seguimiento de los predios artículo 111 ley 99 de 1993 adquiridos por la Gobernación del Valle del Cauca.
5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 8 de 16

6. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.
7. Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.

Valor Total: CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE.- (\$14.520.000)

Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio (Enero 12 de 2023) hasta Abril 28 de 2023

CDP: 5500004147 de Enero 05 de 2023

RPC: 5600044361 de Enero 12 de 2023

Estado del contrato: Terminado

Contrato número: 1.440-12.14-0211 del 12 de Mayo de 2023

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Inicio: Mayo 12 de 2023

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Brindar acompañamiento técnico a comunidades rurales y urbanas que se encuentren desarrollando iniciativas de producción sostenible y conservación de recursos asociados a cuencas hidrográficas vallecaucanas.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 9 de 16
---	---	--

2. Acompañar, apoyar y representar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités/ferias/eventos bajo las de su supervisor.
3. Apoyar las jornadas ambientales de siembras de especies vegetales nativas desarrolladas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para proteger el recurso hídrico asociado a las cuencas hidrográficas vallecaucanas.
4. Apoyar los componentes técnicos derivados de los procesos de adquisición o seguimiento de los predios artículo 111 ley 99 de 1993 adquiridos por la Gobernación del Valle del Cauca.
5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
6. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.
7. Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.

Valor Total: VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE.- (\$21.780.000)

Plazo: Desde la fecha de inicio que figura en el aplicativo SECOP II (Mayo 12 de 2023) hasta Octubre 31 de 2023

CDP: 5500004147 de Enero 05 de 2023

RPC: 5600049966 de Mayo 12 de 2023

Estado del contrato: Terminado

Contrato número: 1.440-12.14-0284 del 23 de Noviembre de 2023

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Inicio: Noviembre 23 de 2023

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 10 de 16

social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Brindar acompañamiento técnico a comunidades rurales y urbanas que se encuentren desarrollando iniciativas de producción sostenible y conservación de recursos asociados a cuencas hidrográficas vallecaucanas.
2. Acompañar, apoyar y representar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités/ferias/eventos bajo las de su supervisor.
3. Apoyar las jornadas ambientales de siembras de especies vegetales nativas desarrolladas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para proteger el recurso hídrico asociado a las cuencas hidrográficas vallecaucanas.
4. Apoyar los componentes técnicos derivados de los procesos de adquisición o seguimiento de los predios artículo 111 ley 99 de 1993 adquiridos por la Gobernación del Valle del Cauca.
5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
6. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.
7. Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.

Valor Total: SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE.- (\$7.260.000)

Plazo: Desde la fecha de inicio que figura en el aplicativo SECOP II (Nov 23 de 2023) hasta Diciembre 29 de 2023

CDP: 5500005013 de Noviembre 15 de 2023

RPC: 5600058416 de Noviembre 23 de 2023

Estado del contrato: Terminado

Contrato número: 1.330.17.13-0524 del 24 de Enero de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Inicio: Enero 24 de 2024

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 11 de 16

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Apoyar la formulación de indicadores, programas, subprogramas y demás temáticas contenidas para el nuevo Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 el cual esté articulado y homologado con las acciones contenidas en el proyecto "conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca".
2. Formular los proyectos de inversión y demás documentación técnica requerida por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que se articulen con el proyecto "conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca".
3. Apoyar y acompañar la formulación de los proyectos de inversión y demás documentación técnica que se presenten en el marco de convocatorias a nivel nacional e internacional y que se articulen para el cumplimiento del alcance del proyecto "conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca".
4. Apoyar los procesos de planeación para la radicación de los proyectos de inversión de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible ante el Banco de Programas y proyectos del Departamento del Valle del Cauca.
5. Crear un portafolio de proyectos ambientales
6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 12 de 16
---	---	---

7. Producto: Formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional..

Valor Total: QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE.- (\$15.000.000)

Plazo: Desde la fecha de inicio que figura en el aplicativo SECOP II (Enero 24 de 2024) hasta Marzo 27 de 2024

CDP: 5500005123 de Enero 15 de 2024

RPC: 5600060842 de Enero 24 de 2024

Estado del contrato: Terminado

Contrato número: 1.330.17.13-4771 del 18 de Abril de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Inicio: Abril 18 de 2024

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Apoyar la formulación de indicadores, programas, subprogramas y demás temáticas contenidas para el nuevo Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 el cual esté articulado y homologado con las acciones contenidas en el proyecto "conservación de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 13 de 16
---	---	---

- áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca”.
2. Formular los proyectos de inversión y demás documentación técnica requerida por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que se articulen con el proyecto “conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca”.
 3. Apoyar y acompañar la formulación de los proyectos de inversión y demás documentación técnica que se presenten en el marco de convocatorias a nivel nacional e internacional y que se articulen para el cumplimiento del alcance del proyecto “conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca”.
 4. Apoyar los procesos de planeación para la radicación de los proyectos de inversión de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible ante el Banco de Programas y proyectos del Departamento del Valle del Cauca.
 5. Formular la documentación técnica y apoyar las acciones de implementación de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático contenidas en el Plan Departamental de Gestión de Cambio Climático y enmarcadas en el proyecto “conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca”.
 6. Producto: Formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.

Valor Total: QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE.- (\$15.000.000)

Plazo: Desde la fecha de inicio que figura en el aplicativo SECOP II (Abril 18 de 2024) hasta Junio 28 de 2024

CDP: 5500005386 de Abril 12 de 2024

RPC: 5600064862 de Abril 18 de 2024

Estado del contrato: Terminado

Contrato número: 1.330.17.13-8852 del 17 de Julio de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Inicio: Julio 17 de 2024

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 14 de 16
---	---	---

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Formular los proyectos de inversión y demás documentación técnica requerida por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que se articulen con el proyecto "conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca".
2. Apoyar y acompañar la formulación de los proyectos de inversión y demás documentación técnica que se presenten en el marco de convocatorias a nivel nacional e internacional y que se articulen para el cumplimiento del alcance del proyecto "conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca".
3. Apoyar los procesos de planeación para la radicación de los proyectos de inversión de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible ante el Banco de Programas y proyectos del Departamento del Valle del Cauca.
4. Formular la documentación técnica y apoyar las acciones de implementación de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático contenidas en el Plan Departamental de Gestión de Cambio Climático y enmarcadas en el proyecto "conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca".
5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
6. Producto: Formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.

Valor Total: QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE.- (\$15.000.000)

Plazo: Desde la fecha de inicio que figura en el aplicativo SECOP II (Julio 17 de 2024) hasta Septiembre 30 de 2024

CDP: 5500005576 de Junio 07 de 2024

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 15 de 16

RPC: 5600070406 de Julio 17 de 2024

Estado del contrato: Terminado

Contrato número: 1.330.17.13-12460 del 18 de Octubre de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Inicio: Octubre 18 de 2024

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Dar apoyo técnico para la realización de los proyectos en materia ambiental, conforme a las normas y procedimientos vigentes que se articulen con el proyecto objetivo del contrato.
2. Apoyar y acompañar la formulación de los proyectos de inversión y demás documentación técnica que se presenten en el marco de convocatorias a nivel nacional e internacional y que se articulen para el cumplimiento del alcance del proyecto.
3. Apoyar los procesos de planeación para la radicación de los proyectos de inversión de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible ante el Banco de Programas y proyectos del Departamento del Valle del Cauca.
4. Formular la documentación técnica y apoyar las acciones de implementación de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático contenidas en el Plan Departamental de Gestión de Cambio Climático y enmarcadas en el proyecto.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 16 de 16

5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Valor Total: QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE.- (\$15.000.000)

Plazo: Desde la fecha de inicio que figura en el aplicativo SECOP II (Octubre 18 de 2024) hasta Diciembre 31 de 2024

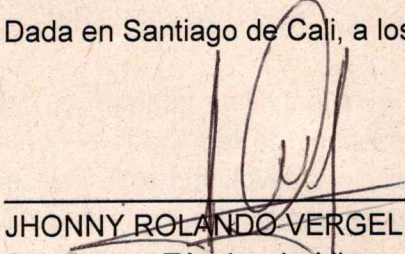
CDP: 5500005726 de Octubre 02 de 2024

RPC: 5600073695 de Octubre 18 de 2024

Estado del contrato: Terminado

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2025.



JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
Subdirector Técnico Jurídico
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Proyectó y Elaboró: Mara Abella Gómez – Profesional SADS 



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

	MUNICIPIO DE CANDELARIA		Código: 54-PGQ-FT-55
	COMUNICACIONES OFICIALES		Fecha: 17-Diciembre-2024
			Versión: 8
			Página 1 de 2

NIT: 891380038-1
TELEFONO: 602 2646827

240.29.29.-539

LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

CERTIFICA:

Que, entre el Municipio de Candelaria, Valle del Cauca y el señor **SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1114455394** expedida en Guacarí, se ha celebrado los siguientes contratos de prestación de servicios:

01. Contrato No: 203-11-07-882

Fecha de Inicio: 10 de diciembre del 2024

Fecha de Terminación: 30 de diciembre del 2024

Objeto Contractual: prestación de servicios profesional como administrador ambiental; para la transformación del municipio de candelaria en un destino para el turismo y la gastronomía sostenible

Valor: \$4,000,000

Actividades correspondientes:

1. Brindar asistencia técnica a los actores del sector turístico municipal en asuntos relacionados con la formalización y demás aspectos legales aplicables a su actividad.
2. Gestionar las capacitaciones y/o entrenamientos que potencialicen las capacidades de los actores del sector turístico municipal.
3. Coordinar la implementación de acciones estratégicas para la promoción turística y cultural del municipio de Candelaria a nivel local, regional o nacional, , tales como la app de turismo, los eventos turísticos y culturales, entre otros.
4. Participar de espacios para el diálogo y concertación con la base social de actores del sector público, privado y comunitario que sean claves en el desarrollo turístico y cultural del municipio.
5. Brindar apoyo en la realización de las actividades relacionadas con los planes, programas y/o proyectos de la secretaría de medio ambiente y desarrollo económico.

02. Contrato No: 203-11-07-426

Fecha de Inicio: 28 de febrero del 2025

Fecha de Terminación: 30 de junio del 2025

Objeto Contractual: prestación de servicios profesionales como administrador ambiental para el fortalecimiento de la educación ambiental en el municipio de candelaria

Valor: \$22,500,000

Actividades correspondientes:

1. Brindar apoyo en el diseño y ejecución de campañas educativas para fomentar la conciencia ambiental y la participación comunitaria en la conservación del ambiente.
2. Realizar la formulación el proyecto para la realización de estudios y diseños del Jardín Botánico de Candelaria, estableciendo los lineamientos técnicos y ambientales para su desarrollo
3. Brindar apoyo en la formulación de proyectos estratégicos para la dependencia, asegurando su alineación con los objetivos ambientales y normativos.
4. Brindar apoyo en la caracterización de cinco predios de interés ambiental para la implementación de esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA), con énfasis en humedales para su conservación.

5. Brindar apoyo a en la realización de las actividades relacionadas con los planes, programas y/o proyectos de la Secretaría de Desarrollo Rural y Sostenibilidad Ambiental.

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria Valle, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).



JOSE ARNALDO CORONEL

Secretaría de Desarrollo Rural y Sostenibilidad Ambiental. (E)

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Yurley Cardenas	Auxiliar administrativa	
Elaboró	Yurley Cardenas	Auxiliar administrativa	
Revisó	JOSE ARNALDO CORONEL (E)	Secretaría de Desarrollo Rural y Sostenibilidad Ambiental	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

 GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	
Rcbo No: 990100000010038838 C.C: 1114465394 SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENOIFO ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL M	
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 11400 9451242401 09/07/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1	

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de diciembre de 2025, a las 11:22:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1114455394
Código de Verificación	1114455394251223112228

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286798876



PIB

11:22:51

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1114455394:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:21:39 AM horas del 23/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1114455394**

Apellidos y Nombres: **GIRALDO RENGIFO SEBASTIAN FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/12/2025 11:24:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1114455394** y Nombre: **SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130680322** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:28:22 horas del 23/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1114455394**,
Apellidos y Nombres **GIRALDO RENGIFO SEBASTIAN FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Candelaria**, con NIT **891380038-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1114455394 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/12/2025 11:25 AM



Código Verificación: **RGWTZ83FL1**

Válida hasta: **23/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) **SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO**, identificado(a) con CC 1114455394 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS **SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S.**, afiliado desde: 01/12/2013 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: **ACTIVO** por el Régimen **CONTRIBUTIVO**, en calidad de **COTIZANTE**

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS **SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A** en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	2024/12	30
CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	2025/01	30
CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	2025/02	30
CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	2025/02	30
CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	2025/03	30
CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	2025/03	30
CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	2025/04	30
CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	2025/04	30
CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	2025/05	30
CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	2025/05	30
CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	2025/06	30
CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	2025/06	30
CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	2025/07	30
CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	2025/08	30
CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	2025/09	1
CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	2025/09	30
CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	2025/10	30
CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	2025/11	30
CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	CC	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO	2025/12	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los VEINTITRES (23) días del mes de DICIEMBRE del año 2025.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Atentamente,



Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.114.455.394**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Señores

MUNICIPIO DE CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El suscrito **SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO** identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

- Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007.
- Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1º del Estatuto Contractual.
- No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.
- Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas. Como tampoco me encuentro dentro de ninguna de las prohibiciones ni inhabilidades señaladas en la ley 1474 de 2011.
- No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumpla con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6º de la Ley 311 de 1996.

Para todos los efectos, me permito suscribir el presente documento a los (23) días del mes de (diciembre) de 2025.

Atentamente,

FIRMA Sebastian Giraldo

Nombre: SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO

Cedula No. 1.114.455.394 de Guacarí

Dirección: Calle 64 Norte # 4-90

Teléfono: 3173991896

Correo: segiraldo808@gmail.com